



EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR PLENO EL DÍA 30 DE ENERO DE 2023.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A "PRESUPUESTO GENERAL 2023". APROBACIÓN INICIAL.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por el PLENO se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A "PRESUPUESTO GENERAL 2023". APROBACIÓN INICIAL.

Por la Sra. Suárez Serrano, Teniente de Alcalde del Área de Economía y Hacienda, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA DEL EJERCICIO 2023

Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 168 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la citada ley, se propone la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2023.

Considerando el artículo 22.2e) y el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se requiere mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación para la aprobación de los Presupuestos.

Visto y conocido el contenido del informe de Intervención de fecha 20 de enero de 2023 relativo al Presupuesto que se presenta, y el Informe



FIRMANTE - FECHA



de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de la Regla del Gasto y del límite de deuda de fecha 20 de enero de 2023 .

Visto cuanto antecede, y de acuerdo con la normativa citada, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico del año 2023, según el siguiente desglose:

ESTADO DE INGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES(€)
1	IMPUESTOS DIRECTOS	19.386.971,73
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.014.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	9.346.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.214.371,67
5	INGRESOS PATRIMONIALES	444.094,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.350.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	320.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	57.075.937,40

ESTADO DE GASTOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES(€)
1	GASTOS DE PERSONAL	20.680.494,10
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.564.762,40
3	GASTOS FINANCIEROS	39.978,13
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.943.276,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
6	INVERSIONES REALES	3.291.177,12
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	216.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	270.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.069.749,65
	TOTAL	57.075.937,40



FIRMANTE - FECHA



Segundo.- Aprobar la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla y cuantifica económicamente.

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución del presupuesto, que se acompañan y forman parte del mismo.

Cuarto.- Aprobar la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Utrera del ejercicio 2023, que se corresponde con la del grupo consolidado en los términos de la legislación de régimen jurídico de las Administraciones Públicas, al no existir entes con los que consolidar, y que asciende a 2.828.684,29.

Quinto.- Publicar la masa salarial del personal laboral de 2023 del Ayuntamiento de Utrera en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede electrónica y en el Portal de transparencia, conforme a la Ley 19/2013, de acceso a la información y buen gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia pública de Andalucía, en el plazo de 20 días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103 bis.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Sexto.- Exponer al público el Presupuesto General aprobado por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede electrónica y en el Portal de transparencia, conforme a la Ley 19/2013, de acceso a la información y buen gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia pública de Andalucía, a efectos de reclamaciones.

Séptimo.- Considerar como definitivo este acuerdo aprobatorio del Presupuesto General de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 LBRL y en el artículo 169 TRLRHL.

En Utrera, en la fecha indicada en el pie de firma, El Alcalde”

Analizada la propuesta, visto informe favorable de la Comisión Información y de Control de Presidencia, Gobernación y Economía, de fecha 25 de enero de 2023, el Pleno por trece votos a favor, siete votos en contra (Sres/as. Jiménez Morales, Navarro Navarro, Arjona Méndez, Navarro González, Méndez Lara y Reixach García del Grupo Municipal Juntos por Utrera y Sra. González Blanquero del Grupo Municipal Ciudadanos) y una abstención (Sr. Romero López del Grupo Municipal Socialista) por ausentarse una vez iniciada la deliberación y



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700297E9C00X4Y8Y4J1X4P9 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/01/2023 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/01/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/01/2023 12:40:39	DOCUMENTO: 20232719388 Fecha: 30/01/2023 Hora: 12:39
--	---	--



no estar presente en el momento de la votación, de conformidad con el art. 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:42 horas, en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose por mí, el Secretario General, la presente acta, firmándose este acto por el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo, que de todo ello doy fe.- **LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700297E9C00X4Y8Y4J1X4P9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/01/2023
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/01/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/01/2023 12:40:39

DOCUMENTO: 20232719388
Fecha: 30/01/2023
Hora: 12:39

